RESOLUCIÓN N° 1167 /2014

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE DATALLOGER Y OTROS", Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 08 de julio de 2014

VISTO: La Nota UOC/DL N° 226/2014, del Departamento de Licitaciones, las Providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1002/2014, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 002935/2014), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones, remite el Pliego de Bases y Condiciones y, del llamado a Contratación por Excepción N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE DATALLOGER Y OTROS".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la documentación correspondiente del mencionado llamado, para su autorización, teniendo en cuenta que el mismo se adecua a las disposiciones del Art. 20° de la ley 2051/03 y al Art. 34° de su Decreto Reglamentario.--------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite la presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el Llamado a Contratación por Excepción N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE DATALLOGER Y OTROS".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar,** el llamado a Contratación por Excepción N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE DATALLOGER Y OTROS".----------

Art. 2° **Aprobar** la Carta de Invitación del llamado a Contratación por Excepción N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE DATALLOGER Y OTROS".----------

Art. 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal 2014.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Art. 5° **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/t

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil